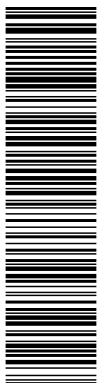


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-4-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1SQVH-VDGIQ-9Q9YE</b> Fecha de emisión: <b>29 de Abril de 2022 a las 13:32:08</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/04/2022 13:29



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintiséis de abril de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez y don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 12 de abril de 2022.**

Aprobado por unanimidad.

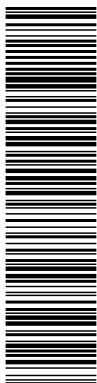
**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2. Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Dictado con fecha 22 de abril de 2022, avocando competencias y aprobando los proyectos de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y Calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina de Huelva, con un presupuesto base de licitación de de 2.590.035,45€ más IVA de 543.907,44€ y de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz de Huelva, con un presupuesto base de licitación de de 2.055.933,67 €, más IVA de 431.746,07€, incluidos en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano (englobados en el componente 1 plan de Choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos de los FONDOS NEXTGENERATION EU).

**2.2.-** Dictado con fecha 22 de abril de 2022, avocando competencias y aprobando el proyecto de las obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, (englobados en

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-4-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1SQVH-VDGIQ-9Q9YE</b> Fecha de emisión: <b>29 de Abril de 2022 a las 13:32:08</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/04/2022 13:29



el componente 1 del Plan de Choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos de los Fondos NextGeneration EU), con un presupuesto bases de licitación de 1.352.428,51 € más IVA de 284.009,98€.

**ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**3. Justificaciones de subvenciones.**

**3.1.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación COCEMFE, correspondiente a la subvención concedida por importe de 10.000 €, por Convenio 2021.

**3.2.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Musical Cultural La Merced, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 8.000 €, al amparo de la Convocatoria Pública 2021, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, obligaciones con la Hacienda Municipal, y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

**4. Justificación de Anticipo de Caja Fija.**

Aprobar la justificación presentada por la Trabajadora Social Responsable del Albergue Municipal por importe de 2.017,35 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos del Albergue Municipal, procediéndose a la reposición del importe justificado.

**ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

**5. Conceder licencia urbanística para planta de reciclaje de material eléctrico y electrónico en c/Isaac Albéniz nº 4B, 4, 7, 7A, 9, 11, c/Cristóbal Dorante nº 2B, c/Calderón de la Barca Nº 5, 5X, y Avenida Francisco Montenegro, nº 9 (M), no autorizando el inicio de obras. Expte. 19479/2021.**

Conceder la referida licencia urbanística a Atlantic Copper S.L.U., no autorizando el inicio de obras, con fundamento en los informes emitidos.

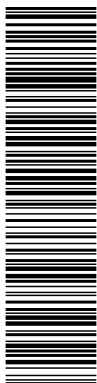
**ÁREA DE CULTURA.**

**6. Establecer el precio de venta al público de la obra ganadora del XXI Premio Diego Díaz Hierro de Investigación.**

Establecer el precio público de venta en 15 €, para la obra ganadora del XXI

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2283692; 1SQVH-VDGIQ-9Q9YE; D0047A92E38A904A380F402C59FD34F0911B311) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-4-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1SQVH-VDGIQ-9Q9YE</b> Fecha de emisión: <b>29 de Abril de 2022 a las 13:32:08</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/04/2022 13:29



Premio Diego Díaz Hierro de Investigación "Historia de las Hermandades penitenciales de Huelva y su imaginería sacra fundadas durante el Antiguo Régimen hasta la Guerra Civil española", con fundamento en los informes emitidos.

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.**

**7. Reconocimientos de gratificaciones.**

Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a personal del Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, por servicios extraordinarios realizados con motivo de la falta de personal necesario para la correcta gestión de todas las competencias y responsabilidades asignadas al área, durante los meses de mayo a diciembre de 2021, por importe total de 2.583,13 €.

**8. Reconocimientos de dietas.**

Reconocer el derecho a percibir las dietas devengadas por asistencias al Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Municipal de Consumo, en los expedientes números 1531, 1533 y 1534, por importe total de 360,60 €.

**9. Propuesta de aprobación de la Oferta de Empleo Público de los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.**

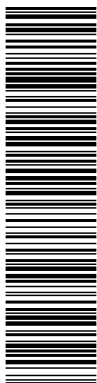
Aprobar la referida oferta de conformidad con lo dispuesto en la ley 20/2021 de 28 de diciembre (art. 2 y la Disposición Adicional sexta), con fundamento en los informes emitidos.

**ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

**10. Prórroga del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las vías y espacios públicos de la ciudad de Huelva (Expte. 34/2019).**

Prorrogar el referido contrato con la entidad Mantenimiento de Infraestructuras, S.A, con efectos del 1 de junio de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, por importe de 991.735,54 € e IVA del 21% por un importe de 208.264,46 € siendo el importe total de 1.200.000,00 €, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-4-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1SQVH-VDGIQ-9Q9YE</b> Fecha de emisión: <b>29 de Abril de 2022 a las 13:32:08</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/04/2022 13:29



**ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS**

**11. Adjudicación directa a la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal del Carmen, del puesto número 143.**

Aprobar la adjudicación directa a la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal del Carmen, del puesto número 143, cuya concesión ha sido recuperada por este Excmo. Ayuntamiento, en ejecución del Acuerdo Plenario de 27 de febrero de 2019, con fundamento en los informes emitidos.

**ÁREA DE HÁBITAT URBANO E INFRAESTRUCTURAS.**

**12. Concesiones por 50 años de sepulturas y nichos del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

**12.1.-** Otorgar la concesión administrativa de la sepultura de 3ª clase, nº 41, galería 7, del sector de San Lucas del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad, desde el 11 de mayo de 2020 hasta el 11 de mayo de 2070, con fundamento en el informe emitido.

**12.2.-** Otorgar la concesión administrativa de la sepultura de 3ª clase, nº 36, galería 6, del sector de San Lucas del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad, desde la fecha de inhumación de los restos, con fundamento en el informe emitido.

**12.3.-** Otorgar la concesión administrativa de la sepultura de 3ª clase, nº 49, galería 6, del sector de San Pedro del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad, desde el 24 de julio de 2026 hasta el 24 de julio de 2076, con fundamento en el informe emitido.

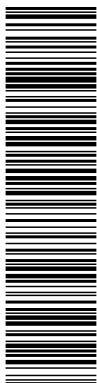
**12.4.-** Otorgar la concesión administrativa de la sepultura de 3ª clase, nº 48, galería 6, del sector de San Pedro del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad, desde el 19 de enero de 2023 hasta el 19 de enero de 2073, con fundamento en el informe emitido.

**12.5.-** Otorgar la concesión administrativa del nicho nº 659, fila 2ª, del sector de San Mateo del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad, desde el 22 de noviembre de 2021 hasta el 22 de noviembre de 2071, con fundamento en el informe emitido.

**13. Traspasos de concesiones de sepulturas y nichos del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

**13.1.-** Titular provisionalmente la concesión a 50 años de la sepultura de 3ª clase, nº 13, galería 7, del sector de Santiago del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad, con fundamento en el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 26-4-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1SQVH-VDGIQ-9Q9YE</b> Fecha de emisión: <b>29 de Abril de 2022 a las 13:32:08</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/04/2022 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2283692; 1SQVH-VDGIQ-9Q9YE; D0047A922E38A904A380F402C59FD34F0911B311) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**13.2.-** Titular provisionalmente la concesión a perpetuidad del nicho nº 731, fila 3ª, del sector de San Mateo del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad, con fundamento en el informe emitido.

**13.3.-** Titular provisionalmente la concesión a perpetuidad del nicho nº 30, fila 2ª, del sector de San Marcos del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad, con fundamento en el informe emitido.

**ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**14. Conceder licencia de instalación de placa de vado.**

Conceder a Palparking S.L. licencia de instalación de placa de vado permanente para el acceso al solar explotado como garaje provisional sito en c/Carmen nº 7-9, esquina c/Barcelona, adjudicándole el núm. 2827.

**URGENCIAS.**

**15. Asuntos que se declaren de urgencia.**

Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asunto que no figura en el Orden del Día:

**15.1.- Nombramiento como Funcionarios de Carrera de seis Policías Locales.**

Aprobar el nombramiento como Funcionarios de Carrera a seis Policías Locales, por el sistema de Movilidad sin Ascenso, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, al ser los aspirantes que han obtenido la mayor calificación en el mencionado proceso selectivo.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**16. Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).